

PAPEL DEL ESTADO EN LA VALORIZACION DE LA FUERZA DE TRABAJO Y DE LAS UTILIDADES

Eco. Marco Tafur S.

1. INTRODUCCION

El tratamiento de la cuestión del Estado reviste en la actualidad la máxima importancia para el proceso político ecuatoriano sacudido por la peor crisis del sistema capitalista mundial. Crisis que impulsa a una importante intervención del Estado en la regulación de la vida económica afectada de una manera ambivalente, por ese fenómeno. La intervención estatal suple la debilidad y/o falta de iniciativa privada (empresarial) de las burguesías locales, con frecuencia en asocio con el capital transnacional y en relación directa con los flujos de capital que proporciona el endeudamiento externo.

Se trata entonces, de una intervención continuada y creciente del Estado que actúa como factor permanente no sólo para asegurar las condiciones generales de la producción, sino en cuanto al mantenimiento de una tasa de ganancia adecuada que tiende a cubrir las necesidades de reproducción del capital intentando amortiguar

Profesor de la Facultad de Economía e Investigador del IIE-UC.

al mismo tiempo la crisis, mediante la adopción de medidas de política económica que beneficia al capital privado, por un lado; y, por otro, el control de la elevación del costo de la fuerza de trabajo.

2. ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO

En lo que tiene que ver a la fuerza de trabajo (F.T.), el Estado la enfrenta como componente del capital (capital variable) y como fuerza política. *En cuanto a lo primero*, el Estado interviene intentando regular la ley de oferta y demanda para que no se creen desequilibrios; desde convertirse en Estado-patrón, hasta intervenir como regulador del precio de la F.T.; en esta dirección se perfila el caso ecuatoriano, con la participación del Estado en el Consejo Nacional de Salarios -CONADES-¹ y las Comisiones Sectoriales en donde se manipula, a los distintos sectores laborales, la represión vía el "salario".

Ya en el Gobierno que feneció dió importancia a la fijación de salarios a través de las Comisiones Sectoriales, para hoy el Gobierno de Febres Cordero continuar con mayor énfasis. Así, noventa y tres salarios mínimos correspondientes a un igual número de sectores laborales del país entraron en vigencia a partir de enero de 1984. De los cuales, "...48 informes de las comisiones sectoriales fueron aprobadas en el CONADES por unanimidad, (51.6 por ciento); 30 por mayoría de votos, con el voto favorable de los re-

1/ *El CONADES es un organismo tripartito presidido por el Subsecretario de Trabajo e integrado por varios organismos del sector público, como el Ministerio de Finanzas, el IESS y el Consejo Nacional de Desarrollo -CONADE-; así como por representantes del sector empleador y el sector laboral. El CONADES se integra para conocer los informes presentados por las diferentes comisiones sectoriales, que en 1984, se han constituido en número de 93, a nivel nacional. (Tomado de EL COMERCIO; 10-II-84; pg. A10).*

presentantes del sector laboral, (32.3 por ciento); 10 por mayoría de votos con el voto favorable de los representantes del sector empleador, (10.7 por ciento) y, 5 por mayoría, con el voto favorable del sector público (sin el sector empresarial y laboral, 5.4 por ciento)”². Es decir, la fijación de los salarios mínimos está en función de la dictadura del voto que se da al interior de CONADES; pues, el sector laboral sólo tiene un representante de un total de seis.

Sin duda, el objetivo básico de la política salarial del Estado es procurar que el conflicto entre capital-trabajo no rebase los límites de las relaciones de producción, y evitar y/o anular la posibilidad de que la contradicción fundamental se eleve a niveles que haga peligrar la estructura económico-política de dominación.

Desde este punto de vista, la política salarial de los últimos Gobiernos está orientada a que el trabajo apruebe respetar las condiciones que el capital le impone por medio del Estado. “...Consideramos que se debe hacer un serio esfuerzo a través del sistema democrático para cambiar el sistema capitalista por uno que permita una convivencia social en mejores condiciones para los grupos más desposeídos, porque consideramos además que es el único camino que puede evitar un enfrentamiento violento, en el corto o en el mediano plazo...” —dirá un ex-Ministro de Trabajo— y añade, “...No creemos que se deba propiciar la radicalización de las contradicciones, a tal punto que sea un *estallido violento y revolucionario el que de una vez cambie el sistema político vigente...*”³; lo que en otras palabras quiere decir, aprobar y legalizar la represión vía el “salario”, así como mantener el statu-quo.

Declaraciones que no hace más que confirmar que, el Estado burgués ecuatoriano al conciliar la contradicción entre fuerzas antagónicas como entre las no-antagónicas, lo hace con la finalidad de definir la alternativa de la propiedad privada de los medios e instru-

2/ Diario “EL COMERCIO”; 10-II-84; pg. A-10.

3/ Declaraciones del Dr. Jamil Mahauad, tomado del Periódico “HOY” del 22-IV-84; pg. 2A.

mentos de la producción o su propiedad social; el Estado defenderá la primera alternativa, que además es la existente.

Al ser el Estado en el capitalismo la instancia representativa de la burguesía en su conjunto, tiene la necesidad de presentarse como el defensor del interés general de la sociedad, de la nación, de la patria, para el cual la bonanza del capitalismo es el último objetivo. Cuyo papel permite disfrazar la esclavitud del obrero a las fuerzas del mercado, al presentarse el Estado como instancia que regula el mercado de trabajo, unos vendiendo y otros comprando esa mercancía denominada F.T.

En este momento el asalariado se individualiza en tanto mercancía, para posteriormente, en el proceso de producción, buscar la organización, la contratación colectiva y negociar en otros términos su fuerza de trabajo. Ante esta situación, el Estado protege a la F.T. en dos sentidos: *Primero*, en lo referente a su utilización; y, *segundo*, incentivar el aumento de su productividad. Es decir, en la defensa del capital como tal, la preocupación del Estado es defender la del capital variable con lo cual garantiza la extracción de plusvalía, agudiza los niveles de explotación, crea las condiciones de la reproducción capitalista e incluye regulaciones legales que normen el funcionamiento del sistema.

De ahí que, el Estado supervisa el cumplimiento del contrato laboral, que ya no es simplemente un aspecto del intercambio comercial entre propietarios de mercancías; sino que es una manifestación del proceso de producción en cuanto proceso de explotación del trabajo asalariado por el capital.

En lo que respecta a la *cuestión política*, el Estado manipula la lucha de clases para beneficiar al capital. Pasa a influir en el comportamiento sindical con el objeto de dirigir la lucha hacia la negociación de los términos de intercambio, presionando a que el sindicato centre su acción por el salario, despolitizando la lucha de clases y diluyendo el objetivo fundamental del proletariado: la recuperación de los medios e instrumentos de producción, su destrucción

como clase y la destrucción del sistema.

El propio Estado burgués se ha encargado de señalar la existencia de una separación entre lo económico y lo político, exacerbando los elementos de control sobre la clase obrera. Y ese es el objetivo de CONADES y las Comisiones Sectoriales, cuando fija el valor de la F. T. Es decir, el Estado dirige la represión constante vía el salario y tolera una cierta participación política de los trabajadores, intentando con ello a que justifiquen y aprueben una serie de políticas reformistas tendientes a deformar la esencia del movimiento obrero.

En otras palabras, ante la presión del capital como del trabajo que se condensan en una serie de contradicciones al interior del sistema, creando condiciones para hacer peligrar la existencia misma del proceso de la reproducción, el Estado entra en escena para atenuar y desaparecer las tensiones con el dictado de políticas "reformistas" que garanticen la paz y orden sociales.

Frente a este fenómeno político Lenin caracteriza del siguiente modo:

"... Contra un enemigo como la clase más avanzada de la sociedad no se puede luchar sólo por medio de la violencia, aunque se trate de la violencia más implacable, mejor organizada, total. Un enemigo como éste impone respeto y obliga a que se le hagan concesiones, que a pesar de ser siempre insinceras, mezquinas, a menudo por entero falsas o ilusorias, y en general plagadas de trampas más o menos sutiles y disimuladas, con todo son concesiones, reformas que marcan toda una era"⁴

En este sentido todo proyecto de ley como la política salarial de los gobiernos de turno, son parte consustancial de los cambios que se introducen en el sistema para incorporar, controlar e intensificar la explotación de la F. T. en el proceso productivo.

4/ V. I. Lenin; *Obras Completas*, 2a. ed., Buenos Aires, Cartago, t. 6, pg. 573. (Citado por Alexander Volkov en la *Revista Internacional* No. 12; año 1981; pg. 75).

3. ESTADO Y VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO

En períodos de crisis se realizan una serie de ajustes a la maquinaria capitalista con la finalidad de dinamizar su aparato productivo; uno de ellos se relaciona con el valor de la F. T., que como toda mercancía tiene valor y valor de uso.

El *valor de la F. T.* viene determinado por el valor de los medios de vida indispensables para la existencia del obrero, que depende de los gastos de trabajo socialmente necesario para la producción de los mismos. En cambio, el *valor de uso de la F. T.* se realiza en el proceso de consumo de la misma, es decir, en el proceso de trabajo. El valor de uso específico de la F. T. reside en la capacidad del obrero de crear con su trabajo la *plusvalía* (PL), que constituye un valor superior que el de dicha F. T.

En esta perspectiva, es el Estado el que logra diferenciar el valor de cambio de la F. T. de su valor de uso, en cuanto portadores materiales de valor y plusvalía; entre su condición de mercancía (M) y ser fuerza política; para tomar la batuta de la organización obrera el capital a través del Estado. En efecto, al contratar el capitalista la F. T. en la esfera de la circulación, el Estado interviene regulando su valor, para posteriormente se consuma en la esfera de la producción y se realice nuevamente en la circulación la PL. creada por el obrero. Así encuentra su "solución" las contradicciones de la fórmula general del capital (D - M - D').

Bajo el capitalismo, el proceso de trabajo es un proceso de consumo de la fuerza de trabajo comprada por el dueño del capital; cuyas peculiaridades consisten en que:

- a) el obrero trabaja bajo el control del capitalista;
- b) el producto del trabajo del obrero es propiedad del capitalista.

Estructura producto de las relaciones sociales de producción en que el Estado se encarga de asegurar políticamente la reproducción por un lado, y por otro, se cumplan las condiciones indispensables,

como ser entre otros: defensa de la propiedad privada de los medios e instrumentos de la producción; velar por la reproducción del capital, fundamentalmente del capital variable (C.V.) del cual se extrae la Pl; garantizar la paz y orden sociales.

En las relaciones obrero-estado, es este último el que toma las riendas de la dirección política-obrera para frenar el avance de la organización sindical e implementar una política de sumisión al capital y reprimir en casos en que no se logre tal sumisión.

4. FORMAS Y SISTEMAS DE SALARIOS

La prolongada crisis que sacude al país, como al mundo capitalista, requiere de ciertos cambios que permitan "recobrar el normal funcionamiento" del aparato productivo; y uno de ellos se relaciona con el valor de la F. T., misma que se ha visto reducida por el impacto de la crisis en su expresión monetaria: el *salario*⁵. Este reviste distintas formas de expresión. Los principales son el salario *por tiempo* y el salario *por mercancía*; ambos tiene por objetivo ocultar a su manera la explotación capitalista.

La primera forma de salario, *por tiempo*, implica que la magnitud del mismo depende del tiempo que el obrero ha trabajado: sea una hora, una semana, un mes. En este caso parecería que el empresario paga todo el tiempo de trabajo del obrero; sin embargo, en la práctica paga sólo una parte del tiempo de trabajo.

El salario *por mercancía*, depende del número de artículos mercancía producidas en la unidad de tiempo. El salario *por mercancía* se determina con ayuda de tarifas para cada artículo u operación rea-

5/ *El salario es la forma metamorfoseada del valor y del precio de la F. T. Ó, "Expresión metaria del valor (precio) de la F. T. vendida por el obrero asalariado al capitalista. Es un exponente de las relaciones de explotación que los capitalistas someten a los obreros". (Tomado de BORISOV y otros: "Diccionario de Economía Política"; ed. Armadillo; Bogotá- Colombia; 1975; pg. 213).*

lizada y fijada por el capitalista, tomando como base de estos cálculos el salario diario del obrero. Esta forma de salario oculta aún más la explotación capitalista, pues crea la ilusión de que se paga cada unidad de producto del trabajo. Además, permite a los capitalistas lograr el máximo rendimiento en la unidad de tiempo y disminuir de este modo los gastos de mano de obra en cada unidad de producción.

Funcionamiento que coadyuva, por otra parte, a que el dueño del capital ejecute una revisión periódica de las tarifas de pago por unidad de producción y fijarlas a un nivel inferior al promedio de los salarios. Y esto es posible por la presencia de un constante aumento del ejército industrial de reserva. Para nuestro caso, esta forma de salario se implementa fundamentalmente en la pequeña industria y en actividades en que las fuerzas productivas no se han modernizado, como ser: textiles, hilados, cartón, cuero, etc.

Sin embargo, el desarrollo de las fuerzas productivas va a experimentar cambios sustanciales en el salario por mercancía. La elevación del nivel de la base técnica de la producción moderna implica considerar otro tipo de factores para incrementar el rendimiento por unidad de tiempo, como por ejemplo, la eficacia del empleo de equipos, ahorro de materia prima, calidad del producto, etc., lo cual implica extraer del obrero más energía intelectual-física y reforzar la explotación.

La lucha de la clase obrera, constituye también otro mecanismo para producir cambios en la forma de salario. La resistencia al empleo de formas tradicionales de explotación, presiona al capitalista a recurrir a otras formas más veladas de salario y evitar el "paro" de sus empresas. Así, la *Normalización del trabajo* y la *fijación de tarifas* para cada operación constituyen la base de los distintos sistemas de salario.

El objetivo de la *normalización* es incrementar al máximo la intensificación del trabajo y reducir los gastos por unidad de producción, mecanismos que permiten indudablemente aumentar las utilidades. Significa fijar elevadas normas de rendimiento para los

obreros y bajas normas para la creación de mercancías.

En cuanto a los *sistemas de tarifas*, incentiva la discriminación y la injusticia en la remuneración del trabajo de los obreros; pues fijan tarifas distintas para hombres y para mujeres, para adultos y menores, para negros y blancos, para una nacionalidad u otra. La magnitud de las tarifas se "corrige" constantemente según el nivel de desempleo entre obreros de una u otra profesión, con el nivel de salarios de una u otra rama y en una u otra zona del país.

La norma común de los sistemas de tarifas es la división de los salarios en dos partes: a) *permanente*; y, b) la formada por la "*prima*". La primera y básica depende del tiempo que ha trabajado el obrero y de la magnitud de la tarifa; en tanto que la "*prima*" consta de toda clase de plusvalías y trabajos extraordinarios; además, éstos no dependen sólo de factores objetivos (calidad del trabajo, ahorro de materias primas, etc.), sino, de factores subjetivos, como "*celo en el trabajo*" y "*conducta*" del obrero.

Uno de los procedimientos de los economistas (especialistas) burgueses en defensa de los intereses de sus amos, los patronos capitalistas, es la aplicación de una *valoración analítica de los trabajos*, cuyo método presupone el establecimiento de determinados índices de complejidad del trabajo y de componentes cuantitativas de cada uno de ellos y, de determinadas exigencias y/o requisitos al ejecutor de los índices. Asimismo, esta valoración es de carácter subjetivo ya que intenta cuantificar la capacidad inventiva y talento del trabajador, su lealtad al "capital", colaboración con la administración de la empresa, conducta, participación huelguística, etc. Subjetivismos que crean las condiciones para romper con la unidad sindical al valorizar individualmente el trabajo, enfrentando a los obreros unos a otros para ser proclives a sobornos e impulsando a una corrupción de la clase obrera.

5. ESTADO Y POLITICA SALARIAL

Por lo dicho, el Estado burgués lleva a la práctica la "dictadura de

la burguesía” pero disfrazándola de democracia; considerándola a esta última como la deformación ideológica de igualdad, libertad y confraternidad. Los intereses de la burguesía en su conjunto son reacondicionados, reestructurados y realizados por dicho Estado; más aún cuando la crisis afecta sus ganancias.

“Cuando un país vive una crisis de la magnitud de la del Ecuador y debe diseñar un programa económico para salir de ella,... considera los intereses de todo el Estado ecuatoriano en su conjunto, que muchas veces tiene que ser subrayado porque evidentemente están *por encima de los intereses de los grupos particulares...*”⁶

Afirmación que aparentemente sitúa al Estado por sobre las clases sociales, dando a entender que existe una “autonomía relativa del Estado” y que su acción política busca el bien del país. A lo que añade que:

“...El Gobierno debe mantener un *programa de acción que probablemente le resulte impopular, que probablemente le acarree el ataque de los sectores, pero que es la más responsable para con los intereses del país*”.⁷

Expresiones que en la práctica tienen su razón de ser, dado que la función política estatal es asegurar la reproducción de las relaciones capitalistas. Es por esto que, el “interés del país”, del que habla el ex-ministro de Trabajo, está en velar por la tasa de ganancia del capital antes que el beneficio de la sociedad en su conjunto. Confunde el interés particular de la burguesía con el del proletario, este último que sí representa el interés de la sociedad toda.

Declaraciones limitativas al no considerar que el Estado es la instancia que surge frente a la propiedad privada de los medios e

6/ *Expresiones del Dr. J. Mahauad, tomadas del periódico “HOY”; 22-IV-84; pg. 2A; ob. cit.*

7/ *Idem; pg. 2A*

instrumentos de la producción y a los antagonismos irreconciliables de las clases sociales, y evitar que la contradicción antagónica destruya el sistema. En el seno del enfrentamiento, la acción del Estado siempre estará de parte de la clase dominante. Es decir, el Estado tiene como función básica garantizar y/o asegurar que las condiciones para creación y apropiación de Pl no se deterioren y más bien mejoren; dado que la base del sistema capitalista se encuentra en la capacidad de una clase para explotar a otra creadora de valor.

Cuando el Estado hace algunas concesiones al trabajador, ante la presión de las organizaciones sindicales, no lo hace enfrentándose al capital global; por el contrario, vela por sus intereses defendiendo los diferentes componentes del mismo; de ahí la atención especial del Estado por la F. T. como capital variable. Controlar la F. T. y mantenerla sometida al capital vía cualquier mecanismo coercitivo, incluso utilizando la fuerza pública, contribuye a asegurar las condiciones de la reproducción de explotación y cimentar aún más las bases para mantener el statu-quo.

En esta perspectiva, el Estado ecuatoriano ha implementado la política salarial. La revisión periódica del salario mínimo vital que el Gobierno de Febres Cordero ha realizado no es sino la ratificación de la política salarial seguida por los gobiernos durante los últimos tiempos y cuyo propósito ha sido ajustar el nivel de ingresos de los trabajadores con el alto costo de la vida.

De ahí que, la política salarial del Estado llevada a la práctica adolece de contradicciones y una de éstas tiene que ver con los *criterios para establecer los salarios mínimos vitales*, ya que se basan en consideraciones meramente subjetivistas y duales, como ser:

- "...el rendimiento efectivo del trabajo;
- las sugerencias y motivaciones de los interesados, tanto empleadores como trabajadores;
- equilibrio entre factores productivos con miras al desarrollo del país;
- satisfacer las necesidades normales de vida del trabajador

(artículos 123, 129 del Código de Trabajo);

- Las distintas ramas de la explotación industrial, agrícola, mercantil, manufacturas, etc, en relación con el desgaste de energía biosíquica, atenta a la naturaleza del trabajo”⁸

Criterios vertidos por CONADES que no han hecho más que incentivar la discriminación y la injusticia en la remuneración al trabajo, cuando fijan un salario mínimo para la pequeña industria y otro para los de la gran industria, como si el hambre fuera ambiguo y contradictorio como su política.

Además, se ha implementado un *sistema de tarifas*, fijando un salario para cada uno de los trabajos u operaciones ejecutados, así como una *valoración analítica de los trabajos* por categorías; es decir, en función del “rendimiento efectivo del trabajo”. Métodos que rompen con la unidad sindical al enfrentarlos individualmente unos con otros, y coadyuvando a jurar fidelidad al “gran capital”.

En muchos casos, el obrero negocia su F. T. por debajo de los límites impuestos por los organismos competentes, dado el constante crecimiento del ejército industrial de reserva. En la práctica los niveles de los salarios mínimos vitales están elaborados en base a los niveles de desocupación y no en función de situaciones objetivas y concretas, entre las que se puede citar:

- el valor de los *medios de subsistencia* indispensables para satisfacer las necesidades físicas del obrero;
- el valor de los medios de satisfacción de las necesidades sociales y culturales del obrero, plasmadas a lo largo de la historia;
- el valor de los medios de subsistencia indispensables para el sustento de la familia del obrero;
- los gastos para la enseñanza del obrero a fin de que adquiera

8/ CEOLS: “Legislación Laboral Ecuatoriana vista por los Trabajadores”; Cuadernos Sindicales No. 1; Instituto Nacional de Educación Laboral (INEL), 1982; pgs. 38 y 39.

cierta profesión.

Son estos gastos y calificación de la mano de obra precisamente los que constituyen el valor de la F. T. El valor de los medios de vida biológicamente necesarios para recuperar el desgaste físico-síquico del obrero, es decir para la vida misma del obrero, presenta un límite inferior al valor de la F. T.

6. LA FIJACION DE SALARIOS POR DEBAJO DEL VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO

La confrontación de la dinámica del salario con las utilidades empresariales, permite formarse una idea del empeoramiento de la situación de vida de la clase obrera. El crecimiento dinámico de la suma de las utilidades prueba el recrudecimiento paulatino de la explotación de los obreros y la reducción cada vez más notorio de los salarios en la renta nacional. Si miramos cifras oficiales, la evolución de los sueldos y salarios* en la renta nacional ve disminuir sus ingresos en favor de las utilidades, al pasar del 45 por ciento al 30 por ciento, de 1965 a 1978, y al 21 por ciento en 1985.

DISTRIBUCION DE LA RENTA NACIONAL POR CIENTOS

ESTRATOS	1965	1970	1978	1980	1985
Asalariados	45	37	30	29	21
Patronos	55	63	70	71	79
TOTAL	100	100	100	100	100

FUENTE: Banco Central del Ecuador

Los indicadores que presenta el cuadro son contundentes —aún con cifras oficiales—, por tal motivo dejamos al lector sacar sus

*/ Se han considerado las remuneraciones a empleados y trabajadores dada la dificultad de encontrar información sólo de salarios.

propias conclusiones.

Desglosando la información para el conjunto de empresas vigiladas por la Superintendencia de Compañías en el período 1965-85 la suma total de las utilidades netas creció en el 30 por ciento promedio anual, mientras que la de los salarios nada más que en el 10 por ciento. A lo que hay que añadir la existencia de un mayor número de obreros y un número cada vez menor de propietarios, agudizándose, por ende, las desigualdades sociales.

De otra parte, es necesario dejar en claro que el salario que percibe el trabajador es nominal; el *salario real* (la capacidad adquisitiva de la moneda) en cambio va a la deriva debido al alza del costo de la vida, que año tras año crece, consecuencia del galopante proceso inflacionario que azota al país y a las debilidades estructurales propias de las economías subyugadas por el capital-financiero internacional. En efecto, la tasa anual de inflación en 1965 fue del 4.28 por ciento, en septiembre de 1986 sube al 23.9 por ciento, teniendo como año base 1979. El poder adquisitivo del sucre disminuye a su vez a 0.20 centavos en septiembre de 1986.

De ahí que, los salarios de los obreros y operarios no han variado sustancialmente en el transcurso de los años, por el contrario se ha deteriorado y con ello el nivel de vida; pues, se pagan salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo. El incremento del ejército industrial de reserva que presiona por fuentes de trabajo y la desorganización sindical facilitan a las empresas pagar salarios de hambre que, muchas de las veces haciendo caso omiso de las leyes laborales-salariales (pues casi todas coinciden con los intereses capitalistas) cometen toda clase de abusos en contra de la gran masa de trabajadores.

Interesa esta vez y de acuerdo a los últimos datos obtenidos, hacer una relación de cómo la industria manufacturera repartió utilidades y salarios de factores internos (pagados dentro del país) entre empresarios y obreros-operarios durante 1983. Veamos:

**INDUSTRIA MANUFACTURERA:
UTILIDADES GENERADAS Y SALARIOS PAGADOS
—Año 1983—**

	UTILIDADES* Suces	SALARIOS* Suces
Anual	195.818	110.856
Mensual	16.318	9.238
Semanal	4.079	2.309
Utilidad hora/hombre — Salario hora/obrero	90,66	51,32

*/ *Utilidad y salario nominal promedios obrero*
Horas semanales de trabajo promedio obrero = 45; según INEC.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos

ELABORACION: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central

De la información expuesta se deduce que los empresarios industriales arrancaron de los trabajadores aproximadamente 2 veces el valor de la fuerza de trabajo, pues mientras un obrero creaba en una hora de trabajo 51.32 suces para renovar sus energías; a la vez, en esa misma hora tenía que crear 90.66 suces para el empleador; es decir, mientras el capitalista se llevaba el 64 por ciento de ese valor nominal el obrero apenas captaba el 36 por ciento del salario total hora-diaría (S/. 441.98); esto en 1983, año para el cual se dispone de la información básica.

Visto desde otro ángulo, mientras el obrero dedicaba algo más de un cuarto de hora (22 minutos aproximadamente para el año de estudio) de trabajo necesario para reponer sus energías; debía trabajar más de media hora (38 minutos) en favor de las utilidades empresariales, constituyéndose éste el margen tiempo-valor del excedente bruto de explotación. Esto en 1983 cuando la crisis asomaba en el horizonte y tomaba forma. Para los años posteriores, cuando la crisis toca fondo, es fácil suponer el empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores que se ven avocados en un mayor margen de explotación debido a la incontenible ola inflacionaria que ha mermado ostensiblemente la capacidad de ad-

quisición de bienes salarios.

Así, si mantenemos la información de 1983 y, si la comparamos con la escalada de precios actual, se obtienen algunas conclusiones que, indudablemente, no reflejarán la situación real de la clase obrera pero sí serán un indicador de su continua pauperización.

Si un obrero percibía un salario de 51.32 sucres-hora en 1983, y si mantenemos como supuesto ese mismo salario-hora para 1986 (octubre), veremos que una familia obrera (5 miembros) necesita trabajar las 8 horas diarias sólo para gastos de consumo básico; tal como visualiza el siguiente cuadro:

**TRABAJO NECESARIO Y COSTO DIARIO DE LA CANASTA FAMILIAR
ALIMENTICIA MINIMA, EN LA CIUDAD DE QUITO**
(Familia compuesta por 5 miembros¹)

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Precio (S/.) Octubre/86	Trabajo Necesario*	
			Tiempo: horas - minutos	
Arroz	Libra	28.00	0	32
Azúcar	1/2 libra	10.00	0	11
Carne de res sin hueso	Libra	140.00	2	44
Papa chola mediana	3 libras	36.00	0	42
Avena Quaker	1/4 funda	13.00	0	15
Fideo lazo "Universal"	1/4 funda	14.00	0	16
Pan	12 unidades	48.00	0	56
Manteca vegetal	1/4 tarrina	16.50	0	20
Café molido	2 onzas	20.00	0	23
Leche en funda	1 litro	32.00	0.	37
Sal refinada	2 onzas	2.00	0	2
Cebolla blanca	3 ramas	19.00	0	22
Plátano maduro pequeño	2 unidades	14.00	0	16
Especerías	Varias	20.00	0	23
TOTAL DIARIO		412.50	2	359= 6h.
			Total:	8 horas

1/ Matrimonio y 3 hijos menores de edad

*/ Es la parte de la jornada de trabajo durante la cual el obrero reproduce el valor de su fuerza de trabajo, es decir, el valor de los medios de subsistencia para el mantenimiento de sí mismo y de su familia. Se ha calculado sobre la base del salario-h/obrero diario.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central del Ecuador

ELABORACION: Instituto de Investigaciones Económicas - Universidad Central.

La interpretación del cuadro arriba citado se puede resumir de la siguiente manera, entro otros casos:

- Para obtener una libra de carne (140 sucres a octubre/86), el obrero debe trabajar aproximadamente 2 horas 45 minutos;

-
- Para consumir una libra de arroz (28 sucres), trabajar más de media hora de su tiempo necesario; igual para adquirir un litro de leche (37 sucres);
 - Para adquirir una funda de pan de 12 unidades (48 sucres), trabajar casi una hora.

De lo cual, el obrero trabaja las 8 horas diarias sólo para poder cubrir el costo diario de la canasta familiar alimenticia mínima y reproducir el valor de su F. T. Hay que dejar constancia que no se añaden los gastos por arrendamiento (4.000 sucres mensuales), lo que significa dedicar la mitad de su tiempo de trabajo para pagar y, aún dejando de lado gastos por educación, salud, vestuario, etc., con lo que se tiene un cuadro por demás crítico y caótico de la mísera situación de la mayoría de trabajadores del país; pues, el obrero para tratar de recuperar la pérdida del poder adquisitivo se ve avocado a por lo menos dos situaciones desfavorables:

- a) Trabajar tiempo extra, lo cual le desgasta física e intelectualmente más, o,
- b) Reducir el consumo, lo que también acelera su subdesarrollo biológico y el de su familia.

Visto así, no sólo que es necesaria la elevación de los salarios que por lo menos permita la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que también la lucha obrera trascienda el nivel economicista para situarlo en el campo político.

No se deben alentar políticas de conciliación obrero-patronales bajo la amenaza de inminentes quiebras empresariales, pues de lo que se trata es de ejercer presión para que los trabajadores compartan las consecuencias de la crisis. Si hay empresas al borde de la quiebra, lo más sensato es que el Estado acoja bajo su control tales empresas y así cumpliría con uno de sus postulados: velar por el bienestar social de los ecuatorianos.

7. SISTEMA DE PARTICIPACION DE LOS OBREROS EN LAS GANANCIAS: UN ENGAÑO AL OBRERO!

De conformidad con este sistema, se fija la parte básica del salario a un nivel más bajo, pero como suplemento, los obreros cobran periódicamente un ingreso adicional por concepto de la parte correspondiente de las ganancias, que para nuestro caso corresponde al 15 por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio, que generalmente es un año como lo señala el artículo 96 del Código de Trabajo. Estos ingresos adicionales son considerablemente inferiores a la suma que los obreros cobrarían si no se les redujese la parte básica de sus salarios.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR LOS TRABAJADORES PERIODO: 1978 - 1985 —en millones de sucres—

AÑOS	No. de CLAS.	Utilidad ¹ Ejercicio	15o/o para Trabajadores	Impuesto a la Renta	Utilidad Dueños-Capital
1978*	5.636	11.801	1.283	3.954	6.564
1979*	5.627	12.461	1.269	4.529	6.663
1980**	7.084	14.759	1.626	5.001	8.132
1981	8.192	14.247	1.816	6.610	5.821
1982	8.331	14.853	2.273	8.293	4.286
1983	9.386	23.613	3.177	15.639	4.797
1984	10.421	40.599	4.961	22.798	12.840
1985	9.215	56.236	5.801	30.192	20.243
TOTAL	1978-85	188.569	22.206	97.016	69.346

*/ Comprende Compañías Anónimas y Responsabilidad Limitada.

**/ A partir de 1980 se incluyen compañías anónimas, responsabilidad limitada, empresas mixtas y sucursales extranjeras.

1/ Utilidades antes de la repartición del 15o/o para los trabajadores y del impuesto a la renta.

FUENTE: Superintendencia de Compañías

ELABORACION: Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Central

Los técnicos capitalistas recurren a este sistema de salario para crear la ilusión de la comunidad de intereses entre el trabajo y el capital, como plantea la Ley de Trabajo Compartido; según la cual están igualmente interesados, al decir de los ideólogos del capital, las dos clases sociales antagónicas en el incremento de la productividad del trabajo y la rentabilidad de la empresa. Esto dan a entender cuando se efectiviza la distribución de utilidades del ejercicio generadas por los mismos trabajadores, el Estado y los dueños de los medios e instrumentos de producción. Sin embargo, de los 188.569 millones de sucres por concepto de utilidades generadas en el período 1978-85, 166.362 millones (85o/o del total) fueron prácticamente a manos de los empresarios y del Estado burgués, para luego revertir la mayor proporción del impuesto a la renta (I.R.) a los mismos dueños del capital mediante subsidios, créditos baratos, inversiones necesarias a la reproducción del capital, etc.; en tanto que los trabajadores se benefician mínimamente a través de obras sociales, las cuales en última instancia son necesarias para la supervivencia del propio capital.

En condiciones de producción y régimen "democrático" existentes, la participación de los obreros en las ganancias se considera un mecanismo de "renovación" de las relaciones económicas del capital; es una conquista de carácter parcial dada por la lucha dinámica de los obreros, como uno de los medios de presión energética sobre el capital. Teniendo como base de apoyo al capitalismo, esta conquista se considera una actitud *reformista* dado que en este sentido la lucha de la clase obrera no transforma las "hipócritas" reformas capitalistas y más bien frena el avance dinámico del movimiento obrero. Son concesiones y/o conquistas negociadas en la esfera de la *circulación*, cuando los trabajadores deben precisamente intervenir más activamente en la esfera de la *producción*.

En otras palabras, el sistema de participación de los obreros en las ganancias exacerba dos situaciones concretas:

- a) Se exige mayor intensificación de la fuerza de trabajo; lo cual implica mayor desgaste de energía físico-psíquica del obrero

en el proceso productivo; y,

- b) Lo anterior coadyuva a incrementar los márgenes de utilidad. Mientras mayores sean las utilidades de la empresa, el obrero dispondrá de mayores ingresos adicionales.

Pero, si bien este sistema permite al obrero "arrancar" parte de su trabajo no remunerado al capitalista, dicho valor no corresponde exactamente igual al valor de su trabajo, sino a un porcentaje muy inferior a lo que el capitalista se apropia: para el caso ecuatoriano, el 15 por ciento de las utilidades líquidas según el artículo 96 del Código del Trabajo.

Además, se debe considerar que la fijación y participación de los obreros en las ganancias es sólo en teoría, ya que en la práctica por la gama de artificios contables entregan ingresos muchísimo más inferiores a los señalados por las leyes burguesas, como ser el mecanismo de la revalorización automática de activos.

8. UTILIDADES POR EMPRESA, LA OTRA CARA DE LA MEDALLA

Los problemas financieros como una respuesta del capital frente a la crisis, intensifican los procesos de centralización y concentración empresarial, así como la internacionalización del aparato productivo ecuatoriano. Además, se puede afirmar de una manera inequívoca que la crisis no afectó de manera homogénea a todas las empresas. La crisis ha multiplicado la quiebra y liquidación de ellas; sin embargo, por otro lado, ha acelerado las fusiones y absorciones de empresas medianas y pequeñas por las grandes. En esta problemática juega un papel importante la política económica de los gobiernos que afecta de manera heterogénea al sector empresarial. Tal es el caso de la política monetarista del Gobierno de Febres Cordero que incide principalmente la estructura productiva de la pequeña industria en favor de aquellas que tienen alta composición orgánica de capital.

En un análisis de la evolución de las principales empresas radicadas en el país, se producen algunas modificaciones y comportamientos diversos, señalando que existe un número reducido de empresas industriales con un desenvolvimiento exitoso, dentro de un contexto global crítico, tal como se aprecia a continuación.

UTILIDADES DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS INDUSTRIALES
—en millones de sucres, al 31-XII de cada año—

E M P R E S A	M O N T O	
	1984	1985
La Universal	373.8*	627.8*
Cía. de Cervezas Nacionales C. A.	536.8*	486.2
Lubricantes y Tambores del Ecuador C. A.	414.9	444.6
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	216.7 ^e	329.7
Cervecería Andina S. A.	177.7*	324.1*
Cridesa	196.9	306.4
La Internacional	150.9	273.7
EDESA, S. A.	186.8	231.2
Eternit Ecuatoriana, S. A.	340.8*	230.2
INEDECA S. A.	118.9	202.9
Ideal Alambrec S. A.	124.7	174.1
Textiles Nacionales	132.5	171.1
Unión Carbide Ecuador C. A.	157.3	166.9
Omnibus BB Transportes S. A.	197.4	142.8
Hoechst Eteco S. A.	134.3	127.8
Palmoriente S. A.	s/i	121.7
Life	(-) 24.8	116.2
Industrial Molinera C. A.	s/i	107.7
Molinos Champion S. A.	77.8	102.7
Autos y Máquinas del Ecuador S. A.	(-) 164.1	76.0
TOTAL		4.763.8

*/ Incluye reservas

e/ Estimado

s/i Sin información

FUENTE: Estados financieros de las empresas

ELABORACION: Instituto de Investigaciones Económicas- Universidad Central